

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

197

MADRID NÚMERO 5

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.186 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Pérez Aijón, contra las empresas “Mymain, Sociedad Anónima”, “Limpiezas Abeto, Sociedad Anónima”, “Thales, Sociedad Anónima”, “Alcatel Lucent España, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 664 de 2010

En nombre del Rey.—En Madrid, a 20 de diciembre de 2010.

Vistos por la ilustrísima señora doña Ángela Mostajo Veiga, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 5 de los de Madrid, los presentes autos sobre despido, siendo partes en los mismos: de una, como demandante, doña María del Carmen Pérez Aijón, asistida por el letrado don Carlos Iglesias Álvarez, y de otra, como demandadas, “Grupo Abeto Servicios Integrados, Sociedad Anónima”, representada por doña Amalia Agudo Rebollo, asistida por el letrado don Jesús Sánchez Moreno; “Thales, Sociedad Anónima”, representada por el letrado don Álvaro Doménech Ariza; “Alcatel Lucent España, Sociedad Anónima”, representada por el letrado don José María Fernández Mota, y “Mymain, Sociedad Anónima”, que no comparece, con citación del Fondo de Garantía Salarial, que no comparece.

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por doña María del Carmen Pérez Aijón, contra “Grupo Abeto Servicios Integrados, Sociedad Anónima”, “Thales, Sociedad Anónima”, “Alcatel Lucent España, Sociedad Anónima”, y “Mymain, Sociedad Anónima”, con citación del Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro inexistente el despido de la actora, absolviendo a las codemandadas de sus pedimentos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mymain, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.053/11)